



- Aprueban incorporación de ex combatientes a beneficios.
- Aprueban insistencia de Ley Que establece condición Militar de Oficiales de Reserva de las FF. AA.
- Aprueban insistencia de Ley que establece condición Militar de Oficiales de Reserva de las FF. AA.
- La Bandera del Perú cambio en dos oportunidades y actualmente utilizamos la tercera

EMILIANO APAZA CONDORI
Presidente

Congreso de la República
Unidad de difusión de la

COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN INTERNO



Eligen al congresista Emiliano Apaza como Presidente de la Comisión de Defensa Nacional.



Aprueban Ley de Control y Vigilancia y Defensa del espacio Aéreo Nacional

SUMARIO

- 3** Eligen a congresista Emiliano Apaza Pdte de la Comisión de Defensa.
- 4** Aprueban Ingreso de Tropas extranjeras al Territorio Peruano.
Exposición del Pdte. De la Comisión de Defensa Nacional en la Fuerza Aérea.
- 5** Aprueban Insistencia de la Ley que establece condición Militar de Oficiales de Reserva de las FF.AA.
- 6** Ejecutivo promulga Ley que autoriza derribo de aeronaves del narcotráfico.
- 7** Unifican Criterios Para Enfrentar Fenómeno De El Niño En La Región Puno.
- 8** Comisión de Defensa Nacional recibió Informe sobre Seguridad Ciudadana Del Poder Judicial, MININTER, Ministerio Público, Defensoría del Pueblo, entre otros.
- 9** Pdte. De la Comisión de Defensa Nacional rechaza propuesta para que FF.AA. cumplan tareas policiales.
- 10** Ejecutivo promulga Ley que autoriza derribo de aeronaves del narcotráfico

Este boletín es publicado por la Comisión que preside el parlamentario Emiliano Apaza Condori.

EDITORIAL

La Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas del Congreso de la República, pone a disposición del público en general el presente Boletín Informativo, con la idea básica de difundir las tareas propias asignadas por el Reglamento del Congreso, y de algunas actividades propias cumplidas a favor del soberano por los señores congresistas.

La Comisión de Defensa Nacional es un grupo de trabajo especializado del Congreso, cuya función es el estudio y dictamen de las iniciativas legislativas, la absolución de consultas dentro de su especialidad; así como, el seguimiento y fiscalización de las entidades que componen la administración pública en el ámbito de la defensa nacional, el orden interno, el desarrollo alternativo, la lucha contra las drogas, el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, el Sistema nacional de gestión de Riesgo de Desastres, el sistema de defensa nacional, el Cuerpo general de Bomberos Voluntarios del Perú, la gestión de conflictos sociales, y otros; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 34 del reglamento del Congreso de la República y en el artículo 94 de la Constitución Política del Perú.

A la fecha la Comisión ha desarrollado 13 sesiones ordinarias, 3 extraordinarias y 3 descentralizadas.

Esta Comisión forma parte de la columna vertebral del Congreso de la República, ya que trata temas de actualidad como Seguridad Ciudadana, gestión de riesgo de desastres, defensa nacional, etc.

En la actualidad se ha recibido 279 Proyectos de Ley, 138 con proceso concluido, 64 expedito para ser visto en Pleno, 24 con pre dictamen y 53 en estudio

El presente Boletín Informativo tiene como objetivo dar a conocer las acciones que viene emprendiendo la comisión.

“La seguridad se fortalece cuando profundizamos su dimensión humana. Las condiciones de la seguridad humana mejoran mediante el pleno respeto de la dignidad, los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas, así como mediante la promoción del desarrollo económico y social, la inclusión social, la educación y la lucha contra la pobreza, las enfermedades y el hambre”.

17/08/2015

En Sesión de Instalación

ELIGEN A CONGRESISTA EMILIANO APAZA

Presidente de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas

En la sesión de instalación de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha Contra Las Drogas, por unanimidad eligieron al congresista Emiliano Apaza Condori como su nuevo presidente para el periodo anual de sesiones 2015 -2016.

Lo acompañan como vicepresidente el parlamentario Mariano Portugal y como secretario el legislador Octavio Salazar Miranda.

Este acto se realizó en el Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea del parlamento, donde el legislador puneño reiteró su compromiso de

continuar el trabajo encaminado por sus antecesores, invocando a la unidad de los miembros de la comisión por un trabajo conjunto en favor de las Fuerzas Armadas y de Policía Nacional del Perú.

Cabe indicar, que esta comisión sesiona todos los lunes 3 de la tarde, siendo uno de los temas tratados en la primera sesión de instalación, el apoyo eficaz que se brindará a las Fuerzas Armadas para hacer frente al narcoterrorismo, así como temas de seguridad; se programaron también sesiones descentralizadas en diferentes regiones.



MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL PERÍODO ANUAL DE SESIÓN 2015-2016

MIEMBROS TITULARES

- | | |
|--|--------------------------------------|
| 1. Apaza Condori Emiliano | 8. Mora Zevallos Daniel Emiliano |
| 2. Portugal Catacora Mariano Eutropio | 9. Carrillo Caveró Hugo |
| 3. Salazar Miranda Octavio Edilberto | 10. Pariona Galindo Federico |
| 4. Alcorta Suero Maria Lourdes Pia Luisa | 11. Benítez Rivas Heriberto Manuel |
| 5. Salgado Rubianes Luz Filomena | 12. Cuculiza Torre Luisa María |
| 6. Tubino Arias S. Carlos | 13. Beingolea Delgado Alberto Ismael |
| 7. Merino De Lama Manuel Arturo | 14. Zerillo Bazalar Manuel Salvador |
| | 15. Cárdenas Cerrón Jhonny |

MIEMBROS SUPLENTE

- | | |
|------------------------------------|------------------------------------|
| 1. Reátegui Flores Rolando | 10. Lay Sun Humberto |
| 2. Condori Jahuir Gladys Natalie | 11. Urquiza Maggia José Antonio |
| 3. Cordero Jon Tay María del Pilar | 12. Reggiardo Barreto Renzo Andrés |
| 4. López Córdova María Magdalena | 13. Gagó Pérez Julio César |
| 5. Valqui Matos Néstor Antonio | 14. Mavila León Rosa Delsa |
| 6. Solórzano Flores Ana María | 15. Zamudio Briceño Tomás Martín |
| 7. García Belaúnde Víctor Andrés | 16. Gastañadui Ramírez Santiago |
| 8. Mulder Bedoya Mauricio | 17. Teves Quispe Julia |
| 9. Bedoya De Vivanco Javier | 18. Omonte Durand María Del Carmen |
| | 19. Isla Rojas Víctor |

Pleno del Congreso

APRUEBA INGRESO DE TROPAS EXTRANJERAS A TERRITORIO PERUANO

EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES OPERACIONALES DE LAS FF.AA.

En el presente periodo anual de sesiones 2015-2016, el pleno del Congreso autorizó el ingreso de Personal Militar Extranjero al Territorio de la República de Acuerdo con el Programa de Actividades Operacionales de las Fuerzas Armadas del Perú con Fuerzas Armadas Extranjeras, correspondiente a los meses de setiembre, octubre, noviembre y diciembre.

En el mes de setiembre, se aprobó el ingreso de unidades navales y de personal militar del Japón al territorio de la República para realizar una visita al puerto del Callao.

En el mes de octubre se aprobó el ingreso de unidades navales de los Estados Unidos de América y de personal militar extranjero al territorio de la República; para la realización de una visita oficial al puerto del Callao, para una escala de abastecimiento en el puerto del Callao; y operaciones especiales, a realizarse en Lima, Arequipa y Cusco.



En lo que corresponde al mes de Noviembre, se aprobó el Ingreso de Unidades Navales y Personal Militar de la República Federativa del Brasil y de los Estados Unidos Mexicanos al Territorio de la República; quienes cumplirán actividades como: Una escala por necesidad de abastecimiento logístico del Buque ARN Prieto al puerto del Callao, y una visita oficial del Buque Escuela Brasil al puerto del Callao.

“Exposición del presidente de la Comisión de Defensa Nacional del Congreso, parlamentario Emiliano Apaza Condori en la escuela de Alto Mando de la Fuerza Aérea del Perú. Luego de la exposición el congresista recibió el reconocimiento por la labor que viene realizando”.

21/10/2015



SUSTENTACIÓN

20/08/2015

Gran impacto en medios de comunicación internacionales tuvo la aprobación de esta Ley.

CONGRESO APROBÓ LEY QUE AUTORIZA DERRIBO DE AVIONES DE NARCOTRÁFICO

MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL EXIGEN SU PRONTA REGLAMENTACIÓN

La aprobación de la norma que autoriza a la Fuerza Aérea del Perú (FAP) a derribar las aeronaves sospechosas de transportar drogas, armas o explosivos; tuvo repercusión a nivel internacional; reconociendo el Diario Libre de la República Dominicana, el Diario el Heraldo de España, el Diario El Universo de Ecuador, el Diario La Gaceta de Argentina, el Diario El País de Bolivia, entre otros; el impacto que esta norma tiene ya que es una ley que contraresta el narcotráfico uno de los mayores flagelos de la sociedad a nivel internacional.

Según el Presidente de la Comisión de Defensa Nacional, congresista Emiliano Apaza, la nueva ley autoriza a la FAP a derribar las aeronaves cuando exista evidencia o sospecha razonable de estar siendo empleadas para el tráfico ilícito de drogas o transporten bombas, armas de fuego, materiales explosivos, armas biológicas o artefactos explosivos biológicos.

Dispone que, será considerada “hostil” la aeronave que no respete los corredores establecidos por las autoridades aeronáuticas o esté volando a una altura no menor de 3.000 pies, en un radio de 40 millas náuticas, entre un listado de situaciones, que incluyen la sospecha de estar siendo empleadas para el narcotráfico.

Según el parlamentario Emiliano Apaza, el Congreso aprobó esta ley “para que la FAP haga las operaciones tal como se debe, no vulnerando los derechos sino controlando las zonas cocaleras y en especial el Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM).

El titular de la comisión indicó que las Fuerzas Armadas detectaron entre mayo y agosto de este año el ingreso de 222 vuelos irregulares en territorio peruano y que cada una de esas naves transportó unos 350 kilos de droga.



DATO: El Estado invierte 27 millones de soles (8,4 millones de dólares) en los operativos de destrucción de las pistas clandestinas, con la nueva ley, esos recursos podrán ser destinados a ayudar a las Fuerzas Armadas

En Audiencia de Comisión de Defensa Nacional y Orden Interno

UNIFICAN CRITERIOS PARA ENFRENTAR FENÓMENO DE EL NIÑO EN LA REGIÓN PUNO

El Presidente de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Emiliano Apaza Condori, presidió la Audiencia Descentralizada de Gestión de Riesgo de Desastres con ocasión del Fenómeno de El Niño en la Región Puno, donde participaron autoridades ediles y regionales de Puno, así como, representantes de diferentes sectores.

El objetivo de esta Audiencia Descentralizada fue concordar los planes de Gestión de riesgo de desastres en diferentes sectores para enfrentar los efectos del Fenómeno de El Niño.

El parlamentario Emiliano Apaza, mencionó que según el informe de los entes competentes en la región de Puno existen 9 zonas en riesgo de desborde, las cuales son el río Lampa (Lampa), el río Zapatilla (Collao), los ríos Ramis y Huancané (Huancané), ríos Huacullo y Callacame (Yunguyo), río Zapaya (Chucuito) y los ríos Grande y Lloquecolla (Putina).

Precisó que en esta región necesita por lo menos 7 millones 334 mil soles para

trabajos iniciales de descolmatación y encausamiento de estos ríos.

Se señaló que la Cuarta Brigada de Montaña del Ejército del Perú en Puno, tiene a disposición 47 Compañías de Intervención Rápida para la Atención de Desastres (CIRD), las mismas que se ubican en Puno (13), Ilave (08), Juliaca (12), Macusani (04), Melgar (02), Huancané (02), Pomata (03) y Challapalca (03).

Los CIRDs están debidamente equipados, cada uno de ellos está conformado por 35 miembros del Ejército Peruano, además tienen a disposición maquinaria pesada, vehículos y equipos necesarios para atender en emergencia.

En este evento, también participaron el director de la Oficina Desconcentrada de Indeci Puno, Javier Pampamallco, el representante del Centro Nacional de Estimación Prevención Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED), Reynerio Vargas, el gobernador regional, Juan Luque, y el congresista Francisco Ccama.



25/09/2015

PRIMERA SESIÓN DESCENTRALIZADA PROBLEMÁTICA DE SEGURIDAD CIUDADANA EN PUNO

Este 25 de setiembre se desarrolló la Primera Sesión Descentralizada de la Comisión de Defensa Nacional, en la ciudad de Puno, esta fue presidida por el congresista Emiliano Apaza Condori.

Además participaron en dicha sesión el parlamentario Francisco Ccama Layme, el jefe del Frente Policial de Puno, General PNP Wilman Carrasco y sus directores territoriales; la Presidenta de la Junta de Fiscales Superiores de Puno, Judith Contreras; el alcalde de la Municipalidad Provincial de Puno, Iván Flores, y el representante de Municipalidad de San Román.

En esta sesión las autoridades y funcionarios informaron sobre la problemática de seguridad Ciudadana en la región Puno y las propuestas que tienen a partir de ello.

El Congresista Apaza, dijo que Puno se ha convertido en una zona de producción, paso y centro de acopio de cocaína; para

lo cual el Frente Policial de Puno viene iniciando una serie de operaciones para combatir este flagelo.

Mencionó, que las rutas para el Tráfico Ilícito de Droga (TID) suman 26 en toda la región de Puno y son por aire, lago y tierra, se detectaron 19 caminos terrestres, 5 aeródromos clandestinos y 2 rutas lacustres.



19/11/2015

Tras ser observada por el Ejecutivo

EL PLENO DEL CONGRESO APROBÓ LA INSISTENCIA DE LA PRIMERA LEY SOBRE OFICIALES DE RESERVA DE LAS FF.AA.

Tras ser observada por el Ejecutivo y devuelta al Congreso de la República, el Pleno aprobó la insistencia al primer marco legal que establece la condición militar de oficiales de reserva de las Fuerzas Armadas (FF.AA.); la cual, fue sustentada por el Presidente de la Comisión de Defensa Nacional, Emiliano Apaza Condori; en el que se precisó que se aplicarán a los que aprueben el curso de Formación de Oficiales de Reserva, que implementen las instituciones de las FF.AA.

El legislador Emiliano Apaza relató, que desde el año 2009 el Ejército viene convocando a cursos de formación de oficiales de reserva, capacitando para que asuman cargos administrativos en casos de movilización nacional para afrontar situaciones de emergencia por conflictos o desastres.

Con esta norma se pretende cubrir con personal capacitado los puestos de oficiales en las Fuerzas Armadas en casos de movilización, precisó que son oficiales de reserva 3 parlamentarios, entre ellos el Presidente del Congreso de la República Luis Ibérico Núñez, y las congresistas Luisa María Cuculiza y Luciana León.

El proceso de llamamiento ordinario para los oficiales de reserva se dispondrá anualmente mediante resolución suprema, de acuerdo a los requerimientos, las necesidades y en las fechas que determine cada institución de las FF.AA.; asimismo, comprende

a los reservistas para periodos de instrucción y entrenamiento, hasta por treinta días calendario; llamamiento extraordinario, será para periodos de Instrucción entrenamiento por lapsos mayores de treinta días y para cubrir las necesidades en casos de movilización nacional para afrontar situaciones de emergencia ocasionadas por conflictos o desastres que atenten contra la seguridad y Defensa Nacional.

En cuanto al proceso de instrucción y entrenamiento, el parlamentario Emiliano Apaza Condori, mencionó, que deben cumplir ciertos requisitos como, por ejemplo, ser peruano de nacimiento, aprobar los exámenes médico y físico, tener entre 25 y 45 años al momento de la inscripción, presentar certificado de no registrar antecedentes policiales, judiciales, ni penales, expedidos por el Fuero Común y el Fuero Militar Policial; presentar además copia de título profesional Universitario o de ser egresado de los colegios militares; el DNI; la constancia de afiliación a un régimen previsional; y la constancia de inscripción militar (CIM) o libreta militar (LM).

El Presidente de la Comisión de Defensa Nacional, concluyó recalcando la importancia de esta norma ya que permitirá regular los cursos de Oficiales de Reserva convocados por el Ejército desde el 2009, que no tenían marco legal; permitiendo la participación, apoyo e identificación de la ciudadanía con nuestras Fuerzas Armadas.



Presidente de la Comisión de Defensa,

EMILIANO APAZA RECHAZA PROPUESTA PARA QUE FUERZAS ARMADAS CUMPLAN TAREAS POLICIALES.



- **Durante estos últimos tiempos la delincuencia se ha venido agudizando en nuestro país y la propuesta de algunos políticos, es que las fuerzas armadas ayuden en la labor de seguridad ciudadana; ¿Cuál es su posición al respecto?**

En primera instancia la tarea de seguridad ciudadana, de acuerdo a la Constitución, le corresponde a las municipalidades, con apoyo de la Policía Nacional; por ello estoy en total desacuerdo con esta propuesta porque es inconstitucional. Para que las Fuerzas Armadas (FF.AA.) salgan a resguardar la seguridad de la población se tendría que cambiar la Ley y darles otra facultad a las FF.AA. que no tienen en este momento.

- **¿Sin embargo según las encuestas hay un 75 % de la población que exige que las Fuerzas Armadas salgan a las calles?**

Si bien la población pide que las Fuerzas Armadas refuercen la lucha contra la inseguridad ciudadana junto a la Policía Nacional, el personal militar no está preparado para labores de seguridad pública, sino para la seguridad en el frente externo. La participación de los militares en la lucha contra la delincuencia motivaría que los organismos defensores de derechos humanos denuncien a las Fuerzas Armadas por asumir una tarea que no les faculta la Constitución.

- **¿Qué pasaría si algunos parlamentarios insisten en la propuesta?**

Si se insiste en esta propuesta, se tendría que evaluar la manera de “darles una facultad muy puntual”, precisar dónde y cómo van a apoyar, y capacitarlos para que articulen el trabajo policial con mayor precisión y eficacia.

- **Si bien es cierto que las FF AA constitucionalmente no pueden resguardar la seguridad de la población ¿Cuál es la solución para mitigar la inseguridad ciudadana y para que haya mayor número de efectivos policiales en las calles?**

Lejos de pedir la presencia de los miembros de las Fuerzas Armadas en las calles para luchar contra la delincuencia, se debe reestructurar por ejemplo la protección de instalaciones públicas, las labores administrativas en comisarías a cargo de la policía para que éstas sean asumidas por militares o civiles, y así disponer de más efectivos policiales en las calles.



23/10/2015

El presidente de la Comisión de Defensa Nacional, Emiliano Apaza Condori, junto al parlamentario Johnny Cardenas; en el marco de su función fiscalizadora realizaron una visita inopinada a la Escuela Superior Técnica PNP en San Bartolo – Lima

19/10/2015

Representantes del Ministerio del Interior, INEI, Fiscalía de la Nación, Corte Suprema de Justicia y de la Municipalidad de Lima

INFORMARON SOBRE SEGURIDAD CIUDADANA

En el marco del informe trimestral sobre Seguridad Ciudadana a la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas del Congreso de la República que preside el parlamentario Emiliano Apaza Condori, este 19 de octubre recibió a los titulares del Ministerio del Interior, José Luis Pérez Guadalupe, de la Defensoría del Pueblo, Eduardo Vega Luna; del Consejo Nacional Penitenciario, Julio Magan Zevallos; del Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI, Víctor Aníbal Sánchez Aguilar; así como al representante de la Fiscalía de la Nación, Víctor Cuba Villavicencio; al representante de la Corte Suprema de Justicia, Bonifacio Meneses, y a la Teniente alcaldesa de Lima Metropolitana, Patricia Juárez.



El parlamentario Emiliano Apaza, indicó que según el informe expuesto por Ministerio del Interior la producción policial entre los meses de enero y setiembre del presente año a nivel nacional ha tenido un importante incremento con respecto a igual periodo del año 2014.

Además, precisaron que desarticularon alrededor de 6 organizaciones criminales, capturaron a una de las más grandes bandas de falsificadores de billetes, en Villa El Salvador.

La Teniente alcaldesa de Lima, Patricia Juárez, anunció que 170 cámaras de seguridad se implementaran a fin de año en las zonas de Mesa Redonda y el Mercado Central, en el marco del "Plan Navidad Segura 2015.

Además informó que en agosto pasado se otorgó la buena pro para la instalación de los instrumentos de vídeo vigilancia.

La Señora Juárez, mencionó que la gestión del alcalde de Lima está centrada en cinco líneas de acción relacionadas con el Comité Regional de Seguridad Ciudadana, la Policía Nacional del Perú, el Cuerpo General de Bomberos del Perú, Serenazgo y la Sociedad Civil organizada.

07/10/2015

Sesión conjunta de las comisiones de Defensa Nacional e Inteligencia. La presidió el congresista Emiliano Apaza asistieron altos mandos de las Fuerzas Armadas para dar a conocer sobre los ascensos en dichas instituciones



Pleno del Congreso de la República

APRUEBA INCORPORACIÓN DE EX COMBATIENTES A BENEFICIOS

El Pleno del Congreso de la República, aprobó por unanimidad el dictamen de la Comisión de Defensa Nacional recaído en el Proyecto de Ley 2208/2012-CR, que propone modificar el artículo 10 de la Ley 24053, denominan “Campaña Militar de 1941” a los gloriosos hechos de armas cumplidos en Zarumilla y en la frontera Nor Oriental; y declara el 31 de julio Día Central Conmemorativo.

En la sustentación ante el Pleno, el Presidente de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas; congresista Emiliano Apaza Condori; propuso incorporar a los excombatientes que desde hace años se vienen otorgando a los excombatientes del conflicto de 1933 y de la Campaña Militar de 1941; para poner fin a la discriminación de la que vienen siendo objeto los excombatientes defensores de la patria.



Comisión de Defensa Nacional sesionó en Tumbes

EN LAS INSTALACIONES DE LA PRIMERA BRIGADA DE INFANTERÍA DEL EJERCITO DE ZARUMILLA

La Comisión de Defensa Nacional, realizó su tercera sesión reservada, de manera informativa, en una de las instalaciones de la 1ra Brigada de Infantería del Ejército en la provincia de Zarumilla, en el departamento de Tumbes.

En la sesión participaron el congresista representante por Tumbes, Manuel Merino De Lama, el General de Brigada, Walter Córdova Alemán, el Jefe de la 1ra. Brigada de Infantería de Tumbes, y el jefe de la capitania de puerto de Tumbes.

Se realizó una mesa de trabajo donde se reunieron con los jefes policiales, y de las fuerzas armadas, gobernador Tumbes con dirigentes agrarios, pescadores artesanales y Ronderos, expusieron los problemas principales de su región referidos a la Ciudadana e invocaron para que cumplan con su trabajo y sancionen delincuentes que afecten en su jurisdicción.



¿SABÍAS QUE?

La primera Bandera roja y blanca con líneas diagonales que se cruzan en el centro, fue creada en la ciudad de Pisco y oficializada mediante Decreto por don José de San Martín el 21 de octubre de 1820.



Primera Bandera

La segunda Bandera, con tres franjas horizontales, rojas en los extremos y blanca al centro, fue reconocida oficialmente por Decreto del 15 de marzo de 1822.



Segunda Bandera

La tercera Bandera, que tenemos actualmente como Símbolo Patrio, fue oficializada por el Congreso Constituyente y suscrita por el Libertador don Simón Bolívar Palacios el 25 de febrero de 1825.



Tercera Bandera

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN INTERNO, DESARROLLO ALTERNATIVO Y LUCHA CONTRA LAS DROGAS

DIRECCIÓN GENERAL

Emiliano Apaza Condori

COORDINACIÓN GENERAL

Emiliano Apaza Condori

Rossana Denegri Barreto

Efrain Choque Alanoca

Rocio Mónica Pari Huahuasoncco

REDACCIÓN

Rocio Mónica Pari Huahuasoncco

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

Carla del Carmen Quiroz Vega

Rocio Mónica Pari Huahuasoncco

FOTOGRAFÍA

Rocio Mónica Pari Huahuasoncco

Congreso de la República

COLABORADORES

Julio Quispe Sotelo

Jorge Tácuna Rubio

Erika Adriaola Martínez

Irene Tito Mamani

Dorely Del milagro Morante Cortez

Karla Castillo Medina

Sofía Ayala Alcarraz

Kenny Romero Chiappe

Alfredo Linian Morales

Yazmín Ipanaque Bances



CONTACTO

 Congresista Emiliano Apaza Condori
 @EmilianoApaza

 [www.congreso.gob.pe/comisiones/
2015/defensa-nacional/index.html](http://www.congreso.gob.pe/comisiones/2015/defensa-nacional/index.html)

 Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre Of. 205
Pasaje Simón Rodríguez S/N Lima
 Teléfono: 311 7777